



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Informe en materia de atención a los derechos de niñas, niños y adolescentes

**ENERO-MARZO
2024**

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	5
RESUMEN EJECUTIVO	6
1.1 Gasto para la atención de derechos de las niñas, niños y adolescentes.	8
1.1.1 Gasto por categoría programática.	8
1.2 Clasificación Administrativa.....	9
1.3 Programas presupuestarios que contribuyen a la atención de los derechos de las niñas, niños y adolescentes	12
1.4 Acciones realizadas por Unidad Responsable del Gasto en materia de atención a los derechos de las niñas, niños y adolescentes:	14

ANEXO DIGITAL

- I. Acciones realizadas en Materia de Atención a los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
- II. Informes de los Órganos de Gobierno y Autónomos.



INTRODUCCIÓN



INTRODUCCIÓN

La Constitución Política de la Ciudad de México, en sus artículos 1º, 3º, 4º, 5º, 6º, 8º, 9º, 10º y 11º, señala que las niñas, niños y adolescentes son un grupo de atención prioritaria; así como la obligación de las autoridades para garantizar su adecuada protección a través del Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México.

En cumplimiento a la reforma al Artículo 13 inciso B) en materia de atención de niños, niñas y adolescentes y en coordinación con el Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, párrafo segundo de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; se presenta el Informe en materia de atención a los derechos de niñas, niños y adolescentes **Enero – Marzo 2024**, con la finalidad de informar al Congreso de la Ciudad de México y al público en general, sobre los avances realizados por el Gobierno de la Ciudad de México, en esta materia.

El Gobierno de la Ciudad de México está comprometido a garantizar la Igualdad y los derechos de todos los habitantes de la Ciudad, prestando especial atención en los grupos más vulnerables; es por ello que en el Programa de Gobierno (preliminar) se ha integrado el Eje 1 “Igualdad y Derechos”; el cual contempla el sub eje de “Derecho a la Igualdad e Inclusión de niñas, niños y adolescentes”; donde se enmarcan las acciones para fortalecer y ampliar los programas de apoyo a niñas, niños y adolescentes de las colonias, barrios y pueblos de mayor marginación, tendientes a su universalización, así como mantener y promover las actividades comunitarias con los adolescentes que estudian educación de nivel medio superior en escuelas públicas.

En este contexto la Secretaría de Administración y Finanzas en coordinación con el Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) de la Ciudad de México, han realizado un trabajo conjunto para identificar las acciones realizadas en materia de atención a los derechos de niñas, niños y adolescentes; por lo que en el presente informe se presenta el ejercicio del Gasto al periodo en sus clasificaciones económica, administrativa y funcional; así como un anexo con las acciones realizadas en los programas presupuestarios considerados para el presente informe.

Posterior a la entrega del presente Informe al Congreso local, es obligación de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad publicarlo en su página web para consulta del público en general; por lo que estará disponible en la siguiente dirección electrónica:

http://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/ppeg/informe_derechos.php



RESUMEN EJECUTIVO

A partir del cambio en los procesos de planeación y presupuestación iniciada en la Administración Pública de la Ciudad de México a partir de 2020, se fortalece la estrategia de Presupuesto Basado en Resultados (PbR) y se utiliza la metodología del marco lógico, para asignar recursos públicos en función del cumplimiento de objetivos previamente definidos, determinados por la identificación de demandas a satisfacer (problemas públicos), así como por la evaluación periódica que se haga de su ejecución con base en indicadores de desempeño (LATRPER).

Para el ejercicio 2024 se ha materializado el esfuerzo realizado para consolidar el modelo del Presupuesto Basado en Resultados, mediante el cual se programa el gasto público con el objetivo de crear valor público para los habitantes de la Ciudad de México. En esta programación se ha incorporado el transversal de atención a los derechos de niñas, niños y adolescentes, introduciendo consideraciones sobre los resultados de la aplicación de los recursos públicos para la pronta atención de sus derechos; así como de los resultados de la aplicación de programas sociales enfocados a esta población, siempre buscando reducir las brechas de desigualdad; pero sobre todo para generar un mayor impacto de la acción del gobierno en el bienestar de las y los niños y adolescentes de nuestra ciudad.

Para el ejercicio 2024, derivado de los trabajos de consolidación del PbR, la estructura programática se encuentra compuesta por 169 Programas presupuestarios que las Unidades Responsables del Gasto definieron, 5 menos que en el ejercicio fiscal 2023 a causa de la compactación de estos. Este ejercicio de compactación y homologación de programas permitirán sumar esfuerzos y presupuestos en un mismo sentido, sobre todo a nivel territorial, donde las Alcaldías están operando programas presupuestarios estandarizados comunes.

Para el ejercicio 2024, se han maximizado los esfuerzos para una correcta identificación de las acciones de gobierno a la atención de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en la Ciudad, por lo que se ha realizado un trabajo coordinado entre la Secretaría de Administración y Finanzas y las Unidades Responsables del Gasto; lo que ha generado un impacto positivo en el proceso de planeación, ejecución y rendición de cuentas en esta materia. Derivado de este trabajo, se identificaron las acciones y presupuestos de aquellos programas presupuestarios sustantivos que atienden de forma específica los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

En el presente informe las diferentes clasificaciones del presupuesto ayudan a identificar quién gasta, cuánto gasta y en qué se gastan los recursos para promover los derechos de las niñas, niños y adolescentes en la Ciudad de México, lo que nos permite ubicar la incidencia y a establecer áreas de oportunidad y de mejora a los procesos internos de las Unidades Responsables del Gasto en esta materia.

Es de resaltar que para el ejercicio 2024 se continuará trabajando con las Unidades Responsables del Gasto a fin de orientar la identificación de acciones y el seguimiento puntual de estas logrando así un eficiente y responsable ejercicio de rendición de cuentas.



1. GASTO PARA LA ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES



1.1 Gasto para la atención de derechos de las niñas, niños y adolescentes.

El Gobierno de la Ciudad de México a través de la Secretaría de Administración y Finanzas, en coordinación con las Unidades Responsables del Gasto, está comprometido en garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes, mediante políticas públicas enfocadas a atender las desigualdades desde la raíz, poniendo especial énfasis en la atención del derecho a la Educación, dado que para el Gobierno de la Ciudad **“La educación es el corazón de la transformación”**.

El presente informe da seguimiento a las acciones contenidas en el Anexo Transversal de Atención a Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes que contiene 61 programas presupuestarios desglosados en 149 acciones lo que representa un presupuesto asignado de 15,190.7 mdp para atender los derechos de las niñas, niños y adolescentes, sin embargo para el primer trimestre se han integrado 65 acciones, principalmente de aquellas unidades que no forman parte del anexo transversal, pero que realizan acciones que contribuyen a la Atención a los derechos de las niñas, niños y adolescentes, lo que representa un total de 214 acciones de gobierno.

1.1.1 Gasto por categoría programática.

Los recursos ejercidos por 3,172.71 mdp presentan la siguiente distribución por Categoría Programática

Gasto Programable asignado para la atención de Derechos de niñas, niños y adolescentes por Categoría Programática Enero -Marzo (Millones de Pesos)		
Categoría Programática	Asignado Original	Ejercido
TOTAL	15,190.68	3,172.71
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	9,359.60	3,069.51
S Sujetos a Reglas de Operación	9,169.98	3,061.26
U Otros Subsidios	189.62	8.26
Compromisos	1.27	0.01
N Desastres Naturales	1.27	0.01
Desempeño de las Funciones	5,820.98	103.19
E Prestación de Servicios Públicos	4,678.85	28.73
F Promoción y fomento	0.20	0.00
G Regulación y supervisión	0.01	0.00
G Regulación y supervisión	0.00	0.00
K Proyectos de Inversión	1,139.61	74.46
P Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	2.30	0.00
Administrativos y de Apoyo	8.83	0.00



Gasto Programable asignado para la atención de Derechos de niñas, niños y adolescentes		
por Categoría Programática		
Enero -Marzo		
(Millones de Pesos)		
Categoría Programática	Asignado Original	Ejercido
M Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	0.00	0.00
O Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	8.83	0.00

1.2 Clasificación Administrativa

A continuación, se presenta el Gasto en su clasificación administrativa, donde se observan los recursos destinados y ejercidos por cada una de las unidades responsables del gasto para la atención de los derechos de las niñas niños y adolescentes al primer trimestre 2024.

Gasto para la atención de los derechos de las niñas, niños y adolescentes del Sector Público Presupuestario de la Ciudad de México en Clasificación Administrativa		
(Millones de pesos)		
Unidad Responsable del Gasto	Enero - Marzo	
	Asignado*	Ejercido
TOTAL GCDMX	15,483.30	22,564.42
Sector Gobierno	6,139.78	12,796.18
Dependencias	1,142.66	1,321.79
Secretaría del Medio Ambiente	0.00	0.00
Secretaría de Obras y Servicios	13.04	1.16
Secretaría de Inclusión y Bienestar Social	595.06	0.00
Secretaría de Administración y Finanzas	8.80	0.00
Secretaría de Seguridad Ciudadana	0.00	0.00
Consejería Jurídica y de Servicios Legales	0.00	0.00
Secretaría de Salud	3,671.60	0.00
Secretaría de Cultura	22.70	40.35
Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo	0.00	0.00
Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil	0.95	0.00
Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes	0.04	0.01
Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación	0.00	0.00
Secretaría de las Mujeres	16.85	0.00
Órganos Desconcentrados	2,983.85	9,521.52



**Gasto para la atención de los derechos de las niñas, niños y adolescentes
del Sector Público Presupuestario de la Ciudad de México en Clasificación Administrativa
(Millones de pesos)**

Unidad Responsable del Gasto	Enero - Marzo	
	Asignado*	Ejercido
Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano	0.00	0.00
Agencia Digital de Innovación Pública	0.00	0.00
Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México	1.40	0.00
Autoridad del Centro Histórico	2.65	0.00
Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos	0.00	0.00
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	695.30	73.31
Agencia de Atención Animal	0.01	0.00
Planta Productora de Mezclas Asfálticas	0.00	0.00
Universidad de la Policía	0.30	0.00
Policía Auxiliar	30.00	0.00
Policía Bancaria e Industrial	0.02	0.00
Agencia de Protección Sanitaria	0.00	0.00
Subsistema de Educación Comunitaria Pilares	0.10	12.18
Alcaldías	2,013.27	1,952.87
Alcaldía Álvaro Obregón	215.75	0.00
Alcaldía Azcapotzalco	0.00	0.00
Alcaldía Benito Juárez	25.76	0.00
Alcaldía Coyoacán	20.00	0.00
Alcaldía Cuajimalpa de Morelos	21.88	0.00
Alcaldía Cuauhtémoc	0.00	0.00
Alcaldía Gustavo A. Madero	12.28	0.00
Alcaldía Iztacalco	513.73	0.00
Alcaldía Iztapalapa	4.50	0.00
Alcaldía La Magdalena Contreras	0.00	0.00
Alcaldía Miguel Hidalgo	0.00	0.00
Alcaldía Milpa Alta	0.77	0.00
Alcaldía Tláhuac	14.40	0.00
Alcaldía Tlalpan	95.29	0.00
Alcaldía Venustiano Carranza	14.49	0.04
Alcaldía Xochimilco	93.29	0.06
Sector Paraestatal No Financiero	9,343.52	9,768.23
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial	0.28	0.07
Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa	0.80	0.00
Instituto para la Seguridad de las Construcciones	0.02	0.00
Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación	0.05	0.00
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	66.09	0.00
Instituto de las Personas con Discapacidad	3.62	0.00



**Gasto para la atención de los derechos de las niñas, niños y adolescentes
del Sector Público Presupuestario de la Ciudad de México en Clasificación Administrativa
(Millones de pesos)**

Unidad Responsable del Gasto	Enero - Marzo	
	Asignado*	Ejercido
Instituto de la Juventud	0.00	0.00
Procuraduría Social	50.00	0.00
Fideicomiso del Centro Histórico	0.00	0.00
Metrobús	0.00	0.00
Sistema de Transporte Colectivo Metro	0.00	0.00
Organismo Regulador de Transporte	0.00	0.00
Red de Transporte de Pasajeros (RTP)	122.95	16.32
Servicio de Transportes Eléctricos	0.00	0.00
Escuela de Administración Pública	0.03	0.00
Instituto de Verificación Administrativa	0.01	0.00
Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones	0.00	0.00
Servicios de Salud Pública	1.56	0.00
Sistema de Medios Públicos de la Ciudad de México	0.70	0.18
Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano	0.81	0.00
Fideicomiso Museo del Estanquillo	0.00	0.00
Fideicomiso de Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano	1.50	0.00
Centro de Conciliación Laboral	0.00	0.00
Instituto de Capacitación para el Trabajo	0.00	0.00
Heroico Cuerpo de Bomberos	0.00	0.00
Instituto del Deporte	0.00	0.10
Instituto de Educación Media Superior	0.00	0.00
Fideicomiso del Bienestar Educativo	8,847.60	3,028.95
Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México	0.00	0.00
Caja de Previsión de la Policía Preventiva	3.69	0.00
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. DE C.V.	0.00	0.00

*Las cifras en cero correspondientes al monto asignado representan un monto menor a un millón de pesos.

Fuente: Información extraída de los Informes de avance trimestral en materia de atención a los derechos de las niñas, niños y adolescentes remitidos por las Unidades Responsables del Gasto.



1.3 Programas presupuestarios que contribuyen a la atención de los derechos de las niñas, niños y adolescentes

A continuación, se enlistan los programas presupuestarios considerados al periodo Enero – Marzo.

Programa Presupuestario	Ejercido
E003 ACCIONES DE OBRAS Y SERVICIOS PARA LA RECUPERACIÓN, PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO	0.00
E005 ACCIONES PARA MEJORAR LA GOBERNANZA DIGITAL	0.00
E017 ATENCIÓN MÉDICA A PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD Y EN PROCEDIMIENTO LEGAL	0.00
E026 FORMACIÓN DE ASPIRANTES A POLICÍAS	0.00
E042 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO, CONCESIONADO Y ALTERNO	16.32
E048 PRODUCCIÓN DE CONTENIDO CULTURAL Y ARTÍSTICO	0.00
E065 SERVICIO INTEGRAL DE OPERACIÓN Y ATENCIÓN A EMERGENCIAS	0.00
E067 OPERACIÓN DEL SISTEMA PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES DE LA CIUDAD DE MÉXICO	0.00
E081 SERVICIOS INTEGRALES DE ASISTENCIA SOCIAL	0.00
E086 FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	0.00
E090 ACCIONES PARA EL BIENESTAR ANIMAL	0.00
E097 ACCIONES DE BÚSQUEDA, LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS	0.00
E100 CAPACITACIÓN A LA POBLACIÓN OCUPADA Y DESOCUPADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	0.00
E107 CONSERVACIÓN Y OPERACIÓN DE ZOOLOGICOS.	0.00
E116 PROGRAMA PILARES	0.00
E154 ACCESO A LA JUSTICIA AMBIENTAL, URBANA Y DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL	0.07
E160 SERVICIO DE AGUA POTABLE	0.00
E161 SERVIDORES DE LA CIUDAD	0.00
E163 SERVICIOS SOCIALES PARA EL BIENESTAR DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA	0.00
E165 SERVICIOS ESPECIALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	0.00
E166 SERVICIOS ASISTENCIALES A PERSONAS VULNERABLES	0.00
E169 PREVENCIÓN DEL DELITO Y SEGURIDAD CIUDADANA	0.00
E170 PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL	0.00
E171 PRESTACIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS EN EL ÁMBITO PUBLICO	0.00
E172 ATENCIÓN MEDICA DE SEGUNDO NIVEL	0.00
E173 ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD PARA LA MUJER	0.00
E174 PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES Y PROMOCIÓN A LA SALUD PARA EL BIENESTAR	0.00
E175 FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES	0.00
E177 OPERACIÓN DE MUSEOS	0.00
E178 SUPERVISIÓN, PROMOCIÓN Y DEFENSORÍA JURÍDICA DE LOS DERECHOS LABORALES	0.00
E180 SERVICIOS DE EDUCACIÓN COMPLEMENTARIA	0.00
E182 PROGRAMAS Y EVENTOS DEPORTIVOS	0.10
E183 ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN POR RAZONES DE GENERO CONTRA MUJERES, ADOLESCENTES Y NIÑAS	0.00
E184 SERVICIO DE DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO	0.00
E187 SERVICIOS PÚBLICOS	0.06
E188 EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN	0.00
E189 SERVICIOS DE SALUD EN ALCALDÍAS	0.00
E193 ACTIVIDADES CULTURALES, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS PARA JÓVENES	0.00
E194 ATENCIÓN A PERSONAS SUJETAS AL SISTEMA INTEGRAL DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES	0.00
E195 PRESTACIONES SOCIALES A JUBILADOS, PENSIONADOS Y PERSONAL ACTIVO	0.00
E197 PONTE PILA, DEPORTE COMUNITARIO PARA EL BIENESTAR	12.18



Programa Presupuestario	Ejercido
E198 SERVICIOS DE CUIDADO INFANTIL	0.00
E199 CONCILIACIÓN LABORAL	0.00
E200 Gobierno y seguridad en Alcaldías	0.00
F037 TURISMO, EMPLEO Y FOMENTO ECONÓMICO	0.00
G005 REGULACIÓN DE CORREDORES DE TRANSPORTE PÚBLICO Y CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL	0.00
G076 VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	0.00
K012 REHABILITACIÓN, EQUIPAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	0.00
K021 CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EDIFICIOS PÚBLICOS	1.16
K023 INFRAESTRUCTURA URBANA	0.00
K024 INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE	53.95
K025 INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO	19.36
M001 ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	0.00
N001 CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL	0.00
N005 GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, ATENCIÓN A SINIESTROS, EMERGENCIAS Y DESASTRES	0.01
O007 MEJORA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA PARA EL BUEN GOBIERNO	0.00
O009 PROFESIONALIZACIÓN DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS E INVESTIGACIÓN APLICADA A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	0.00
P017 ACCIONES PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS	0.00
P022 PLANEACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN DE LAS ADICCIONES	0.00
P027 POLÍTICAS PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE A LA DISCRIMINACIÓN	0.00
P031 PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	0.00
S012 COLECTIVOS CULTURALES COMUNITARIOS CIUDAD DE MÉXICO	7.11
S025 LOS JÓVENES UNEN AL BARRIO	0.00
S035 PROGRAMA ALIMENTOS ESCOLARES	0.00
S047 PROGRAMA MEJORAMIENTO BARRIAL Y COMUNITARIO, TEQUIO BARRIO	0.00
S051 PROMOTORES CULTURALES CIUDAD DE MÉXICO	16.73
S053 RESCATE INNOVADOR Y PARTICIPATIVO EN UNIDADES HABITACIONALES	0.18
S057 TALLERES DE ARTES Y OFICIOS COMUNITARIOS	8.26
S066 CENTROS PARA EL DESARROLLO INFANTIL	0.00
S210 PROGRAMA UNIFORMES Y ÚTILES ESCOLARES	0.00
S221 COMEDORES PARA EL BIENESTAR	0.00
S224 BECA PILARES BIENESTAR	0.00
S225 LA ESCUELA ES NUESTRA-MEJOR ESCUELA	308.04
S226 BECA LEONA VICARIO	33.11
S227 BIENESTAR PARA NIÑAS Y NIÑOS, MI BECA PARA EMPEZAR	2,687.79
S229 APOYO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER	0.00
S232 AYUDAS PARA LA COMUNIDAD LGBTTTIQ+	0.00
S233 APOYO DE ALIMENTACIÓN Y REFUGIO PARA PERSONAS VULNERABLES	0.04
S234 PROGRAMA DE APOYO PARA EL BIENESTAR FAMILIAR	0.00
U014 FINANCIAMIENTO Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS	8.26
U036 APOYO A LA PRODUCCIÓN Y SERVICIOS FÍLMICOS Y CINEMATOGRAFICOS	0.00
U038 APOYOS PARA PROMOVER LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN	0.00
U040 APOYOS PARA LA FORMACIÓN POLICIAL	0.00
U041 CONVENIOS PARA LA MEJORA DE LA EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	0.00
U043 VA SEGUR@	0.00
U044 ASISTENCIA, ATENCIÓN E INCLUSIÓN PARA NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES FAMILIARES DE LAS PERSONAS SENSIBLEMENTE AFECTADAS EN LA LÍNEA 12 DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (STC METRO)	0.00
U048 APOYOS SOCIALES	0.00



1.4 Acciones realizadas por Gasto en materia de atención a los derechos de las niñas, niños y adolescentes:

Unidad Responsable del

N_UR	pp_deno	ACCIÓN ESPECÍFICA	FRACCIÓN	INCLUIDA EN EL ANEXO TRANSVERSAL	MONTO_ASIGNADO	EJERCIDO ENERO-MARZO
Agencia Digital de Innovación Pública	E005 ACCIONES PARA MEJORAR LA GOBERNANZA DIGITAL	Cursos de sensibilización de no violencia hacia niñas, niños y adolescentes, dirigido a Servidores Públicos que laboran en la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México.	Artículo 43 Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal.	SI	2,000.00	0.00
Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano	E065 SERVICIO INTEGRAL DE OPERACIÓN Y ATENCIÓN A EMERGENCIAS	Mediante cursos fomentar entre el personal que labora en este Órgano Desconcentrado los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes, para la aplicación de la buena práctica en su entorno laboral y en la población en general.	Artículo 33 Derecho a la igualdad sustantiva.	NO	0	0.00
Alcaldía Álvaro Obregón	E187 SERVICIOS PÚBLICOS	Retiro de basura de uso domiciliario y de origen urbano, así como de los residuos sólidos de la construcción que se genera en tiraderos clandestinos.	Artículo 40 Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.	SI	3,494,586.25	252,409.19
Alcaldía Álvaro Obregón	E188 EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN	Realización de actividades culturales, deportivas, educativas y recreativas en los Centros de Desarrollo Comunitario.	Artículo 61 Derecho al descanso, al juego y al esparcimiento.	SI	8,664,017.70	947,193.34
Alcaldía Álvaro Obregón	E189 SERVICIOS DE SALUD EN ALCALDÍAS	Otorgar servicios médicos en los centros de atención a la salud de la Alcaldía.	Artículo 47 Derecho a la protección de la salud física y mental, y a la seguridad social.	SI	1,469,050.00	58,926.86
Alcaldía Álvaro Obregón	E198 SERVICIOS DE CUIDADO INFANTIL	Entregar apoyo económico para brindar y recibir un servicio integral para la atención y el cuidado infantil, a través de estancias infantiles para niñas y niños.	Artículo 40 Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.	SI	52,285,115.00	9,366,619.29
Alcaldía Álvaro Obregón	E200 Gobierno y seguridad en Alcaldías	Realización de recorridos de patrullaje y operativos con otras instancias de gobierno y de seguridad en materia de prevención y disminución de la comisión del delito.	Artículo 40 Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.	SI	120,676,992.20	15,656,489.83



N_UR	pp_deno	ACCIÓN ESPECÍFICA	FRACCIÓN	INCLUIDA EN EL ANEXO TRANSVERSAL	MONTO_ASIGNADO	EJERCIDO ENERO-MARZO
Alcaldía Álvaro Obregón	K023 INFRAESTRUCTURA URBANA	Trabajos de mantenimiento de espacios públicos.	Artículo 40 Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.	SI	26,791,485.65	3,569,723.15
Alcaldía Álvaro Obregón	U048 APOYOS SOCIALES	Otorgar ayudas sociales y en especie (cobijas y chamarras) a personas en fiestas, tradiciones populares y temporadas navideñas.	Artículo 40 Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.	SI	2,368,075.00	325,732.26
Alcaldía Azcapotzalco	E198 SERVICIOS DE CUIDADO INFANTIL	Atender a la población de niñas con espacios seguros de cuidado integral de infantes (CENDIS) de madres trabajadoras que no cuentan con otros servicios de cuidado infantil.	Artículo 51 Derecho a la educación.	NO	0	623,897.21
Alcaldía Benito Juárez	E187 SERVICIOS PÚBLICOS	Realización de pláticas infantiles para la concientización del cuidado del medio ambiente, así como acciones de mantenimiento y conservación de áreas verdes.	Artículo 40 Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.	SI	1,500,000.00	315,000.00
Alcaldía Benito Juárez	E188 EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN	Programa Social, "Estancias Infantiles para el Desarrollo Integral de la Niñez"; Cuidado integral del alumnado de los Centros de Desarrollo Infantil; Servicio de cuidado infantil en las Estancias Temporales.	Artículo 40 Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.	SI	2,500,000.00	0.00
Alcaldía Benito Juárez	E188 EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN	Entrega de kits escolares, mediante la Acción Social, "Regreso a Clases"; Fomento de actividades deportivas y recreativas y culturales.	Artículo 61 Derecho al descanso, al juego y al esparcimiento.	SI	2,500,000.00	750,000.00
Alcaldía Benito Juárez	E189 SERVICIOS DE SALUD EN ALCALDÍAS	Otorgar servicios médicos de odontológico y psicológico; atención y seguimiento terapéutico a población infantil y adolescente con discapacidad; atención integral de adicciones en población infantil y adolescente; realización de ferias y campañas de salud.	Artículo 47 Derecho a la protección de la salud física y mental, y a la seguridad social.	SI	1,700,000.00	344,030.47
Alcaldía Benito Juárez	E200 Gobierno y seguridad en Alcaldías	Realizar platicas preventivas en temas relacionados a la prevención del delito en planteles escolares.	Artículo 43 Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal.	SI	1,000,000.00	250,000.00



N_UR	pp_deno	ACCIÓN ESPECÍFICA	FRACCIÓN	INCLUIDA EN EL ANEXO TRANSVERSAL	MONTO_ASIGNADO	EJERCIDO ENERO-MARZO
Alcaldía Benito Juárez	K023 INFRAESTRUCTURA URBANA	Realización de proyectos de obra en planteles escolares.	Artículo 57 Derecho a la educación.	SI	16,555,456.10	0.00
Alcaldía Coyoacán	E198 SERVICIOS DE CUIDADO INFANTIL	Otorgar apoyos alimentarios a niñas y niños de 2 años hasta 5 años 11 meses que asisten a los Centros de Atención y Cuidado Infantil (CACI) de la Alcaldía Coyoacán.	Artículo 40 Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.	SI	13,200,000.00	\$2,086,144.02
Alcaldía Coyoacán	U048 APOYOS SOCIALES	Entrega de apoyos en especie (juguetes) para los niños y niñas en condiciones de vulnerabilidad económica.	Artículo 61 Derecho al descanso, al juego y al esparcimiento.	SI	6,800,000.00	0.00
Alcaldía Cuajimalpa de Morelos	E188 EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN	Realización de eventos encaminadas a la difusión de las actividades deportivas dentro de los núcleos familiares, para así incentivar y mejorar el deporte dentro de esta demarcación.	Artículo 47 Derecho a la protección de la salud física y mental, y a la seguridad social.	SI	5,000,000.00	55,052,510.72
Alcaldía Cuajimalpa de Morelos	S234 PROGRAMA DE APOYO PARA EL BIENESTAR FAMILIAR	Entrega de juguetes a niños, niñas y adolescentes de las comunidades más vulnerables de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, a través de la celebración de festividades especiales", para fortalecer el núcleo social, unión familiar y la sana convivencia preservando usos y costumbres."	Artículo 61 Derecho al descanso, al juego y al esparcimiento.	SI	16,878,986.00	0.00
Alcaldía Cuajimalpa de Morelos	E189 SERVICIOS DE SALUD EN ALCALDÍAS	Atender y Prevenir la violencia intrafamiliar, promoviendo la igualdad sustantiva y equidad de género, impulsando campañas de prevención y eliminación de la violencia para fomentar la denuncia.	Artículo 47 Derecho a la protección de la salud física y mental, y a la seguridad social	NO	0	2,498,819.03
Alcaldía Cuauhtémoc	E188 EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN	Operación de Centros de Desarrollo Infantil	Artículo 40 Derecho a la protección de la salud física y mental, y a la seguridad social	NO	0	0.00
Alcaldía Cuauhtémoc	E198 SERVICIOS DE CUIDADO INFANTIL	Operación de Centros de Desarrollo Infantil	Artículo 57 Derecho a la educación	NO	0	7,005,210.82



N_UR	pp_deno	ACCIÓN ESPECÍFICA	FRACCIÓN	INCLUIDA EN EL ANEXO TRANSVERSAL	MONTO_ASIGNADO	EJERCIDO ENERO-MARZO
Alcaldía Gustavo A. Madero	E188 EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN	Organización de torneos y competencias deportivas. "Deporte-es GAM", Contribuir al desarrollo de 95 deportistas destacados (50 niños y 45 adultos), impulsando su participación y permanencia en competencias infantiles, juveniles y paralímpicos de la Ciudad de México.	Artículo 61 Derecho al descanso, al juego y al esparcimiento.	SI	5,040,000.00	150,000.00
Alcaldía Gustavo A. Madero	E198 SERVICIOS DE CUIDADO INFANTIL	Brindar atención a niños de 0 a 5.11 años en los CACI'S adscritos a la Alcaldía Gustavo A. Madero a fin de brindarles un desarrollo integral.	Artículo 40 Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.	SI	1,239,066.00	0.00
Alcaldía Gustavo A. Madero	U048 APOYOS SOCIALES	Acción Social Celebrando tradiciones GAM; festejo del "Día del Niño" mediante el cual se entregarán juguetes, rosca de reyes y leches de sabores.	Artículo 61 Derecho al descanso, al juego y al esparcimiento.	SI	6,000,000.00	0.00
Alcaldía Gustavo A. Madero	U048 APOYOS SOCIALES	Apoyo económico a 600 madres solas y padres solos con hijo o hija menor de 0 a 4 años de edad.	Artículo 33 Derecho a la igualdad sustantiva.	NO	0	0.00
Alcaldía Iztacalco	E187 SERVICIOS PÚBLICOS	Trabajos de mantenimiento a parques y jardines.	Artículo 15 Derecho a la Vida, a la Paz, a la Supervivencia y al Desarrollo.	SI	154,313,437.00	701,568.00
Alcaldía Iztacalco	E188 EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN	Cursos de regularización, preparación y de verano.	Artículo 57 Derecho a la educación.	SI	1,500,000.00	0.00
Alcaldía Iztacalco	E188 EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN	Servicios culturales, deportivos y recreativos entregados.	Artículo 61 Derecho al descanso, al juego y al esparcimiento.	SI	7,273,280.00	1,561,515.00
Alcaldía Iztacalco	E189 SERVICIOS DE SALUD EN ALCALDÍAS	Brindar servicios de salud a través de los módulos y personal de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.	Artículo 47 Derecho a la protección de la salud física y mental, y a la seguridad social.	SI	1,450,000.00	0.00
Alcaldía Iztacalco	E189 SERVICIOS DE SALUD EN ALCALDÍAS	Aparatos ortopédicos entregados.	Artículo 52 Derechos de niñas, niños y adolescentes con discapacidad.	SI	3,000,000.00	0.00



N_UR	pp_deno	ACCIÓN ESPECÍFICA	FRACCIÓN	INCLUIDA EN EL ANEXO TRANSVERSAL	MONTO_ASIGNADO	EJERCIDO ENERO-MARZO
Alcaldía Iztacalco	E198 SERVICIOS DE CUIDADO INFANTIL	Brindar servicios de atención y cuidado.	Artículo 40 Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.	SI	12,520,000.00	2,313,102.32
Alcaldía Iztacalco	K023 INFRAESTRUCTURA URBANA	Trabajos construcción, rehabilitación y mantenimiento de edificios y espacios públicos.	Artículo 40 Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.	SI	306,669,966.00	70,000,203.65
Alcaldía Iztacalco	U048 APOYOS SOCIALES	Entrega de apoyos.	Artículo 40 Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.	SI	27,000,000.00	178,500.00
Alcaldía Iztacalco	F037 TURISMO, EMPLEO Y FOMENTO ECONÓMICO	Realización de ferias, talleres y eventos de promoción económica, empleo y oferta educativa en la Alcaldía	Artículo 61 Derecho al descanso, al juego y al esparcimiento.	NO	0	0.00
Alcaldía Iztapalapa	E198 SERVICIOS DE CUIDADO INFANTIL	Servicios de alimentación digna para una buena salud, tanto nutricional, psicológica y educativa, fortalecer su autoestima evitando adicciones y riesgos futuros.	Artículo 15 Derecho a la Vida, a la Paz, a la Supervivencia y al Desarrollo.	SI	4,500,000.00	8,143.28
Alcaldía La Magdalena Contreras	E188 EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN	Tradición y Magia (Día de Reyes)	Artículo 61 Derecho al descanso, al juego y al esparcimiento.	NO	0	\$4,000,000.00
Alcaldía La Magdalena Contreras	E188 EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN	"Listo para la Prepa, Listo para la Uni". Curso de preparación para el examen de admisión para Educación Media Superior y Superior	Artículo 57 Derecho a la educación.	NO	0	0.00
Alcaldía La Magdalena Contreras	E188 EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN	Día de la Niñez	Artículo 61 Derecho al descanso, al juego y al esparcimiento.	NO	0	0.00
Alcaldía La Magdalena Contreras	E188 EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN	Formación Cultural Artística	Artículo 40 Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.	NO	0	0.00



N_UR	pp_deno	ACCIÓN ESPECÍFICA	FRACCIÓN	INCLUIDA EN EL ANEXO TRANSVERSAL	MONTO_ASIGNADO	EJERCIDO ENERO-MARZO
Alcaldía La Magdalena Contreras	E188 EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN	Becas Deportivas	Artículo 40 Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.	NO	0	0.00
Alcaldía La Magdalena Contreras	E188 EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN	Feliz Graduación	Artículo 57 Derecho a la educación.	NO	0	0.00
Alcaldía La Magdalena Contreras	E188 EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN	Inclusión Digital por la Educación	Artículo 57 Derecho a la educación.	NO	0	0.00
Alcaldía La Magdalena Contreras	E198 SERVICIOS DE CUIDADO INFANTIL	Verano Divertido	Artículo 40 Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.	NO	0	0.00
Alcaldía Miguel Hidalgo	E188 EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN	Realizar eventos culturales y cívicos, para fomentar la cultura y convivencia entre las vecinas y vecinos de la Alcaldía Miguel Hidalgo	Artículo 33 Derecho a la igualdad sustantiva.	NO	0	425,251.94
Alcaldía Miguel Hidalgo	E188 EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN	Realizar eventos culturales y cívicos, para fomentar la cultura y convivencia entre las vecinas y vecinos de la Alcaldía Miguel Hidalgo	Artículo 33 Derecho a la igualdad sustantiva.	NO	0	469,800.00
Alcaldía Miguel Hidalgo	E198 SERVICIOS DE CUIDADO INFANTIL	Se beneficiará durante el Ejercicio Fiscal 2024 a niñas y niños con apoyos en especie, mediante servicios de cuidado, y con el servicio educativo-asistencial que se brinda en las Estancias Infantiles que cumplan con los criterios de las presentes Reglas de Operación, a las que de forma directa se les brindará un apoyo económico dividido en 5 ministraciones bimestral por cada infante beneficiado por el presente Programa Social.	Artículo 33 Derecho a la igualdad sustantiva.	NO	0	0.00



N_UR	pp_deno	ACCIÓN ESPECÍFICA	FRACCIÓN	INCLUIDA EN EL ANEXO TRANSVERSAL	MONTO_ASIGNADO	EJERCIDO ENERO-MARZO
Alcaldía Miguel Hidalgo	E198 SERVICIOS DE CUIDADO INFANTIL	Entrega de alimentos y cuidado a niñas y niños en los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI) fortaleciendo el aprendizaje destacando la imaginación, mediante la manipulación y construcción para fortalece las relaciones y el enriquecimiento del vocabulario, propiciando y fortaleciendo el desarrollo de habilidades cognitivas, afectivas, emocionales, físicas de las y los infantes, incluyendo a niñas y niños con discapacidad.	Artículo 33 Derecho a la igualdad sustantiva.	NO	0	0.00
Alcaldía Miguel Hidalgo	S233 APOYO DE ALIMENTACIÓN Y REFUGIO PARA PERSONAS VULNERABLES	Implementación de 31 comedores comunitarios a través de un programa social	Artículo 40 Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.	NO	0	0.00
Alcaldía Milpa Alta	E189 SERVICIOS DE SALUD EN ALCALDÍAS	Se otorgaran a niñas, niños y adolescentes con alguna discapacidad sensorial, física, motriz u de otro tipo con apoyos en especie.	Artículo 52 Derechos de niñas, niños y adolescentes con discapacidad.	SI	60,000.00	0.00
Alcaldía Milpa Alta	E198 SERVICIOS DE CUIDADO INFANTIL	Entrega de material didáctico apoya el aprendizaje, ayudando a pensar, incitando la imaginación y creación, ejercitando la manipulación y construcción, y propiciando la elaboración de relaciones operatorias y el enriquecimiento del vocabulario.	Artículo 57 Derecho a la educación.	SI	261,000.00	0.00
Alcaldía Milpa Alta	K023 INFRAESTRUCTURA URBANA	Mantenimiento a las cajas de válvulas.	Artículo 47 Derecho a la protección de la salud física y mental, y a la seguridad social.	SI	150,000.00	0.00
Alcaldía Milpa Alta	K023 INFRAESTRUCTURA URBANA	Mantenimiento de la red secundaria de agua potable.	Artículo 47 Derecho a la protección de la salud física y mental, y a la seguridad social.	SI	300,000.00	0.00
Alcaldía Milpa Alta	M001 ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	Campañas de difusión institucional en temas de sus derechos humanos y libertad de expresión, utilizando medios impresos (folletos, trípticos, carteles y lonas) y redes sociales con la finalidad de crear condiciones	Artículo 68 Derecho a la libertad de expresión y acceso a la información.	NO	0	0.00



N_UR	pp_deno	ACCIÓN ESPECÍFICA	FRACCIÓN	INCLUIDA EN EL ANEXO TRANSVERSAL	MONTO_ASIGNADO	EJERCIDO ENERO-MARZO
		favorables para el desarrollo a favor de la niñez y adolescentes, nahuahablantes.				
Alcaldía Tláhuac	E188 EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN	Llevar a cabo actividades y talleres lúdico recreativos en las bibliotecas de la alcaldía ubicadas en diferentes puntos de la demarcación.	Artículo 40 Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.	SI	3,746,311.81	824,188.60
Alcaldía Tláhuac	E189 SERVICIOS DE SALUD EN ALCALDÍAS	Realizar servicios médicos de prevención y control de enfermedades crónico degenerativas no transmisibles a la población en general mediante jornadas de salud.	Artículo 40 Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.	SI	3,530,355.60	741,374.68
Alcaldía Tláhuac	E200 Gobierno y seguridad en Alcaldías	Realizar cursos y pláticas Informativas en escuelas de los niveles básicos de educación para la prevención del delito.	Artículo 15 Derecho a la Vida, a la Paz, a la Supervivencia y al Desarrollo.	SI	4,122,224.17	742,000.35
Alcaldía Tláhuac	U048 APOYOS SOCIALES	Otorgar ayudas sociales con apoyo en especie a la juventud y niñez de la alcaldía, con la finalidad de mejorar la calidad de vida, el bienestar y las oportunidades de desarrollo de la juventud y niñez de la comunidad, especialmente aquellos que puedan estar en situaciones de vulnerabilidad o necesidad.	Artículo 40 Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.	SI	3,000,000.00	4´000,000.00
Alcaldía Tláhuac	E198 SERVICIOS DE CUIDADO INFANTIL	Proporcionar el cuidado infantil mediante el servicio de estancias infantiles a niñas y niños de 7 meses a 5 años 11 meses de la alcaldía Tláhuac.	Artículo 40 Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.	NO	0	9,415,982.54
Alcaldía Tláhuac	E198 SERVICIOS DE CUIDADO INFANTIL	Pláticas y talleres en materia de derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes dirigidos hacia padres y tutores.	Artículo 40 Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.	NO	0	50,000.00



N_UR	pp_deno	ACCIÓN ESPECÍFICA	FRACCIÓN	INCLUIDA EN EL ANEXO TRANSVERSAL	MONTO_ASIGNADO	EJERCIDO ENERO-MARZO
Alcaldía Tlalpan	E187 SERVICIOS PÚBLICOS	Recolección de basura en escuelas públicas reconocida como "Escuela Limpia"; Mantenimiento de áreas verdes en parques, jardines, camellones, plazas y espacios públicos, conservándolos limpios y seguros con actividades de poda de árboles, poda de pasto, riego de áreas verdes, barrido de áreas verdes, retiro de hierba y maleza.	Artículo 40 Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.	SI	34,908,174.70	5,390,261.89
Alcaldía Tlalpan	E188 EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN	Impartir clases deportivas gratuitas a niños, niñas y adolescentes habitantes de la Alcaldía Tlalpan, en Módulos y Espacios Públicos.	Artículo 61 Derecho al descanso, al juego y al esparcimiento.	SI	11,720,101.60	2,154,878.02
Alcaldía Tlalpan	E188 EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN	Implementar actividades culturales en espacios públicos de la Alcaldía Tlalpan.	Artículo 61 Derecho al descanso, al juego y al esparcimiento.	SI	11,720,101.60	0.00
Alcaldía Tlalpan	E188 EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN	Realizar actividades de diversas expresiones artísticas (Danza, expresión corporal, canto, etc) dentro de las instalaciones culturales, para los habitantes de la demarcación.	Artículo 61 Derecho al descanso, al juego y al esparcimiento.	SI	11,720,101.60	0.00
Alcaldía Tlalpan	E189 SERVICIOS DE SALUD EN ALCALDÍAS	Realizar el seguimiento de atención temprana en el neurodesarrollo a niñas y niños entre 0 y 4 años 6 meses de edad cumplidos, mediante Evaluaciones del Desarrollo Infantil.	Artículo 36 Derecho a no ser discriminado.	SI	2,140,750.45	309,577.15
Alcaldía Tlalpan	S229 APOYO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER	Brindar Jornadas informativas, implementación de talleres, asesorías, orientaciones jurídicas, psicológicas y médicas, mujeres habitantes de la Alcaldía Tlalpan, en colonias con mayor incidencia de violencia de género, con ello contribuir a mejorar su calidad de vida.	Artículo 40 Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.	SI	1,250,000.00	18,181.40



N_UR	pp_deno	ACCIÓN ESPECÍFICA	FRACCIÓN	INCLUIDA EN EL ANEXO TRANSVERSAL	MONTO_ASIGNADO	EJERCIDO ENERO-MARZO
Alcaldía Tlalpan	S229 APOYO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER	Difundir y brindar servicios de asesoría en atención psicológica y jurídica, relacionadas a la violencia de género.	Artículo 43 Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal.	SI	1,500,000.00	0.00
Alcaldía Tlalpan	S229 APOYO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER	Brindar actividades de capacitación a la población adolescente en temas de derechos sexuales, reproductivos y la prevención del embarazo adolescente no deseado, para el ejercicio del derecho a una vida libre de violencia en las mujeres de 15 años y más que habitan en zonas con mayores índices de delitos de género.	Artículo 52 Derechos de niñas, niños y adolescentes con discapacidad.	SI	1,250,000.00	0.00
Alcaldía Tlalpan	S234 PROGRAMA DE APOYO PARA EL BIENESTAR FAMILIAR	Brindar actividades de apoyo para el bienestar familiar, otorgando apoyos económicos o en especie a niñas, niños y adolescentes a través de sus cuidadores y/o tutores, que permitan contribuir al desarrollo de niñas, niños y adolescentes en condición de orfandad mediante talleres, actividades y acciones didácticas y contribuir a mejorar su calidad de vida y con ello solventen sus necesidades básicas.	Artículo 15 Derecho a la Vida, a la Paz, a la Supervivencia y al Desarrollo.	SI	11,100,000.00	45,090.05
Alcaldía Tlalpan	S234 PROGRAMA DE APOYO PARA EL BIENESTAR FAMILIAR	Desarrollo de talleres educativos en las escuelas públicas de la demarcación, atendiendo clases referentes al programa del Plan Educativo de la Secretaría de Educación Pública.	Artículo 57 Derecho a la educación.	SI	2,000,000.00	0.00
Alcaldía Tlalpan	S234 PROGRAMA DE APOYO PARA EL BIENESTAR FAMILIAR	Prepar-AT, Otorgar apoyos económicos o en especie, a jóvenes de tercer grado de secundaria, y aquellos que han concluido este nivel educativo provenientes de cualquiera de las escuelas secundarias públicas ubicadas en la Alcaldía Tlalpan y jóvenes residentes de la demarcación, interesados en presentar el examen del	Artículo 57 Derecho a la educación.	SI	1,000,000.00	0.00



N_UR	pp_deno	ACCIÓN ESPECÍFICA	FRACCIÓN	INCLUIDA EN EL ANEXO TRANSVERSAL	MONTO_ASIGNADO	EJERCIDO ENERO-MARZO
		Concurso de Asignación a la EMS 2023, convocado por la COMIPEMS.				
Alcaldía Tlalpan	S234 PROGRAMA DE APOYO PARA EL BIENESTAR FAMILIAR	Apoyar "Iniciativas Juveniles" que desarrollen e implementen proyectos que atiendan problemáticas en sus comunidades.	Artículo 61 Derecho al descanso, al juego y al esparcimiento.	SI	2,500,000.00	0.00
Alcaldía Tlalpan	S234 PROGRAMA DE APOYO PARA EL BIENESTAR FAMILIAR	Impartir Talleres de Educación Musical gratuitos a niñas , niños y adolescentes, habitantes de la Alcaldía Tlalpan, para la formación musical de los integrantes de la Camerata infantil y Juvenil de Tlalpan.	Artículo 61 Derecho al descanso, al juego y al esparcimiento.	SI	2,482,000.00	0.00
Alcaldía Venustiano Carranza	E189 SERVICIOS DE SALUD EN ALCALDÍAS	Atención en la Unidad Médica Post Covid 19.	Artículo 47 Derecho a la protección de la salud física y mental, y a la seguridad social.	SI	900,000.00	160,288.80
Alcaldía Venustiano Carranza	E189 SERVICIOS DE SALUD EN ALCALDÍAS	Otorgar servicios médicos gratuitos; realizar jornadas médico-asistenciales y servicios de atención a la salud y medicamentos.	Artículo 47 Derecho a la protección de la salud física y mental, y a la seguridad social.	SI	300,000.00	0.00
Alcaldía Venustiano Carranza	E189 SERVICIOS DE SALUD EN ALCALDÍAS	Entrega de aparatos auditivos y ortopédicos a personas con discapacidad.	Artículo 52 Derechos de niñas, niños y adolescentes con discapacidad.	SI	90,000.00	0.00
Alcaldía Venustiano Carranza	E198 SERVICIOS DE CUIDADO INFANTIL	Atención y alimentación a niños y niñas inscritos en los Centros de Desarrollo Infantil Cendis	Artículo 40 Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.	SI	11,000,000.00	1,695,470.55
Alcaldía Venustiano Carranza	S232 AYUDAS PARA LA COMUNIDAD LGBTTTIQ+	Apoyo a la población de la diversidad sexual.	Artículo 115 Derecho a recibir protección especial cuando se encuentre en situación de discriminación múltiple.	SI	50,000.00	0.00
Alcaldía Venustiano Carranza	S233 APOYO DE ALIMENTACIÓN Y REFUGIO PARA	Otorgar apoyos a las personas en situación de calle para coadyuvar al acceso a una alimentación digna, a servicios asistenciales y a su integración social.	Artículo 115 Derecho a recibir protección especial cuando se encuentre en situación de discriminación múltiple.	SI	150,000.00	38,000.00



N_UR	pp_deno	ACCIÓN ESPECÍFICA	FRACCIÓN	INCLUIDA EN EL ANEXO TRANSVERSAL	MONTO_ASIGNADO	EJERCIDO ENERO-MARZO
	PERSONAS VULNERABLES					
Alcaldía Venustiano Carranza	U048 APOYOS SOCIALES	Entrega de juguetes a niñas y niños habitantes de la Alcaldía Venustiano Carranza en el Festejo del Día de Reyes; otorgar apoyo para la capacitación laboral a la población del Centro de Servicio Social; entrega de pavos naturales a familias de escasos recursos.	Artículo 61 Derecho al descanso, al juego y al esparcimiento.	SI	2,000,000.00	1,999,999.81
Alcaldía Venustiano Carranza	E188 EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN	Promoción y fomento de manifestaciones deportivas, culturales (realizar eventos culturales, recreativos y deportivos)	Artículo 3 Derecho a conocer los datos de los sentenciados con ejecutoria por delitos vinculados con violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes.	NO	0	1,500,000.00
Alcaldía Xochimilco	E188 EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN	Apoyo económico para promover el deporte competitivo en jóvenes	Artículo 61 Derecho al descanso, al juego y al esparcimiento.	SI	480,000.00	0.00
Alcaldía Xochimilco	E189 SERVICIOS DE SALUD EN ALCALDÍAS	Ferias Interinstitucionales por una Juventud Sana e Incluyente	Artículo 47 Derecho a la protección de la salud física y mental, y a la seguridad social.	SI	50,000.00	0.00
Alcaldía Xochimilco	E198 SERVICIOS DE CUIDADO INFANTIL	Entrega de alimentos a Centros de Desarrollo Social. Alimentos a Centros de Desarrollo Infantil	Artículo 40 Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.	SI	6,000,000.00	1,198,917.05
Alcaldía Xochimilco	E200 Gobierno y seguridad en Alcaldías	Realización de pláticas informativas sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes.	Artículo 40 Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.	SI	164,000.00	163,991.52
Alcaldía Xochimilco	E200 Gobierno y seguridad en Alcaldías	Prevenir los delitos para proteger la integridad física y patrimonial de las niñas, niños y adolescentes de la Alcaldía Xochimilco.	Artículo 43 Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal.	SI	6,114,773.00	0.00



N_UR	pp_deno	ACCIÓN ESPECÍFICA	FRACCIÓN	INCLUIDA EN EL ANEXO TRANSVERSAL	MONTO_ASIGNADO	EJERCIDO ENERO-MARZO
Alcaldía Xochimilco	F037 TURISMO, EMPLEO Y FOMENTO ECONÓMICO	Crear salidas de recreación y esparcimiento.	Artículo 61 Derecho al descanso, al juego y al esparcimiento.	SI	200,000.00	0.00
Alcaldía Xochimilco	K023 INFRAESTRUCTURA URBANA	Mantenimiento de infraestructura educativa.	Artículo 57 Derecho a la educación.	SI	80,000,000.00	0.00
Alcaldía Xochimilco	N001 CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL	Capacitación a niñas, niños y adolescentes en materia de protección civil.	Artículo 40 Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.	SI	280,000.00	70,000.00
Alcaldía Xochimilco	E187 SERVICIOS PÚBLICOS	Suministro de agua potable	Artículo 40 Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.	NO	0	62,500.00
Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México	E097 ACCIONES DE BÚSQUEDA, LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS	Capacitación de profesionistas y servidores públicos para realizar acciones de protección a las Niñas, Niños y Adolescentes.	Artículo 15 Derecho a la Vida, a la Paz, a la Supervivencia y al Desarrollo.	SI	350,000.00	0.00
Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México	E097 ACCIONES DE BÚSQUEDA, LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS	Conferencias de prevención en instituciones educativas.	Artículo 15 Derecho a la Vida, a la Paz, a la Supervivencia y al Desarrollo.	SI	350,000.00	0.00
Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México	E097 ACCIONES DE BÚSQUEDA, LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS	Realización de convenios de colaboración con autoridades especializadas en Niñas, Niños y Adolescentes, para generar programas, capacitación y trabajo interinstitucional.	Artículo 15 Derecho a la Vida, a la Paz, a la Supervivencia y al Desarrollo.	SI	350,000.00	0.00
Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México	E097 ACCIONES DE BÚSQUEDA, LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS	Enfoque diferenciado en los grupos de búsqueda de las alcaldías en Niñas, Niños y Adolescentes.	Artículo 17 Derecho de Prioridad.	SI	350,000.00	0.00



N_UR	pp_deno	ACCIÓN ESPECÍFICA	FRACCIÓN	INCLUIDA EN EL ANEXO TRANSVERSAL	MONTO_ASIGNADO	EJERCIDO ENERO-MARZO
Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México	E097 ACCIONES DE BÚSQUEDA, LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS	Llevar a cabo acciones de búsqueda de personas desaparecidas dentro de la Ciudad de México, en coordinación con autoridades integrantes del Sistema Nacional y Local de Búsqueda de Personas desaparecidas.		NO	0	0.00
Autoridad del Centro Histórico	E003 ACCIONES DE OBRAS Y SERVICIOS PARA LA RECUPERACIÓN, PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO	Eventos para promover y fortalecer los derechos de niñas, niños y adolescentes.	Artículo 61 Derecho al descanso, al juego y al esparcimiento.	SI	1,000,000.00	249,629.89
Autoridad del Centro Histórico	E003 ACCIONES DE OBRAS Y SERVICIOS PARA LA RECUPERACIÓN, PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO	Otorgamiento de ayudas sociales a organizaciones de la sociedad civil sin fines de lucro las cuales realizaran talleres y actividades culturales, deportivas y de aprendizaje; enfocados a la población de niñas, niños y adolescentes para fortalecer el desarrollo de habilidades socioemocionales e incentivar la participación de niñas, niños y adolescentes con mayor vulnerabilidad, con el objetivo de prevenir la participación en actividades delictivas.	Artículo 61 Derecho al descanso, al juego y al esparcimiento.	SI	1,650,000.00	0.00
Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos	P017 ACCIONES PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS	Llevar a cabo el seguimiento a la implementación de la Estrategia de Barrio Adentro	Artículo 15 Derecho a la Vida, a la Paz, a la Supervivencia y al Desarrollo.	NO	0	0.00
Secretaría del Medio Ambiente	E107 CONSERVACIÓN Y OPERACIÓN DE ZOOLOGICOS.	Difusión de las acciones realizadas en favor de la conservación de las especies de fauna silvestre, entre niñas, niños y mujeres y hombres adolescentes, mediante su participación en los recorridos educativos	Artículo 57 Derecho a la Educación	NO	0	0.00



N_UR	pp_deno	ACCIÓN ESPECÍFICA	FRACCIÓN	INCLUIDA EN EL ANEXO TRANSVERSAL	MONTO_ASIGNADO	EJERCIDO ENERO-MARZO
		llevados a cabo en los tres zoológicos de la Ciudad de México.				
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	K024 INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE	Mejora de la calidad de agua potable: obras para mejorar la calidad del agua potable (plantas potabilizadoras, plantas cloradoras, sustitución de líneas de conducción, etc.).	Artículo 15 Derecho a la Vida, a la Paz, a la Supervivencia y al Desarrollo.	SI	25,000,000.00	6,250,000.00
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	K024 INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE	Mejora de la distribución de agua potable: obras para incrementar y mejorar la distribución del suministro de agua potable (líneas primarias y secundarias de conducción, tanques, plantas de bombeo, sistemas de fuerza etc.).	Artículo 15 Derecho a la Vida, a la Paz, a la Supervivencia y al Desarrollo.	SI	65,000,000.00	16,250,000.00
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	K024 INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE	Obras de macro medición y telemetría.	Artículo 15 Derecho a la Vida, a la Paz, a la Supervivencia y al Desarrollo.	SI	32,500,000.00	8,125,000.00
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	K024 INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE	Recuperación y mejora de fuentes de abastecimiento: obras de mantenimiento y conservación de la infraestructura de agua potable existente (rehabilitación de pozos, plantas, manantiales, etc.).	Artículo 15 Derecho a la Vida, a la Paz, a la Supervivencia y al Desarrollo.	SI	93,300,000.00	23,325,000.00
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	K025 INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO	Obras de drenaje; desazolve de presas, lagunas y ríos; red de drenaje primario y secundario, rehabilitación de drenaje profundo, construcción y rehabilitación de plantas de bombeo y plantas de tratamiento, acciones para el control de inundaciones y realizar medición y telemetría del sistema de drenaje.	Artículo 40 Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.	SI	479,500,000.00	19,356,646.02
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	E184 SERVICIO DE DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO	Mantenimiento a la infraestructura hidráulica a la red de drenaje y alcantarillado	Artículo 40 Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.	NO	0	383,181,864.8



N_UR	pp_deno	ACCIÓN ESPECÍFICA	FRACCIÓN	INCLUIDA EN EL ANEXO TRANSVERSAL	MONTO_ASIGNADO	EJERCIDO ENERO-MARZO
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	E160 SERVICIO DE AGUA POTABLE	Atención a las solicitudes de instalación de medidores presentadas por los usuarios a la Dirección de Atención al Público hasta su resolución en tiempo y forma.	Artículo 15 Derecho a la Vida, a la Paz, a la Supervivencia y al Desarrollo	NO	0	0.00
Agencia de Atención Animal	E090 ACCIONES PARA EL BIENESTAR ANIMAL	Realizar talleres lúdicos en las jornadas de bienestar animal para las niñas, niños y adolescentes con el fin de fomentar una cultura del cuidado al medio ambiente en particular a toda forma de vida, temas como tutores responsables, cuidado al medio ambiente y protección animal.	Artículo 40 Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.	SI	10,000.00	2,500.00
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial	E154 ACCESO A LA JUSTICIA AMBIENTAL, URBANA Y DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL	Cursos y actividades de concientización y difusión para niñas, niños y adolescentes.	Artículo 40 Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.	SI	280,000.00	70,000.00
Secretaría de Obras y Servicios	K021 CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EDIFICIOS PÚBLICOS	Construcción, mantenimiento, rehabilitación y reforzamiento en Escuelas de Educación Básica y de Educación Específica en la Ciudad de México.	Artículo 57 Derecho a la educación.	SI	13,044,771.55	1,156,609.47
Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa	K012 REHABILITACIÓN, EQUIPAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	Realizar cédulas de levantamiento de necesidades de los planteles para verificar las deficiencias que presenta y así poder realizar un informe gráfico, cédula de levantamiento, nota informativa y realizar un catálogo para atender las necesidades que este presente y brindar un espacio incluyente y seguro.	Artículo 40 Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.	SI	400,225.00	0.00



N_UR	pp_deno	ACCIÓN ESPECÍFICA	FRACCIÓN	INCLUIDA EN EL ANEXO TRANSVERSAL	MONTO_ASIGNADO	EJERCIDO ENERO-MARZO
Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa	K012 REHABILITACIÓN, EQUIPAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	Realizar la construcción, reforzamiento, rehabilitación y/o mantenimiento general de planteles de educación pública, ya sea en la infraestructura o superestructura acorde a las necesidades prioritarias de cada plantel en materia de obra tanto en sus instalaciones como son: eléctrica, hidrosanitaria, gas, acabados, albañilerías, herrerías, cancelerías, carpinterías, así como también la realización de proyectos y/o toda acción necesaria para el correcto funcionamiento del plantel.	Artículo 40 Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.	SI	400,225.00	0.00
Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa	N001 CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL	Se ejecutará el programa de protección civil con la realización simulacros, mediante el cual se estima la participación de 400 servidores públicos y visitantes al inmueble, a su vez se cuenta con brigadas de protección civil que consta de 6 funcionarios que recibirán las capacitaciones y ejecutaran las tareas de protección civil y gestión de riesgos	Artículo 40 Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.	NO	0	0.00
Planta Productora de Mezclas Asfálticas	M001 ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	Capacitar a los servidores públicos adscritos a la Planta Productora de Mezclas Asfálticas para lograr sensibilizar entorno a la situación de discriminación y violencia que enfrentan las niñas, niños y adolescentes en México.	Artículo 33 Derecho a la igualdad sustantiva	NO	0	0.00
Instituto para la Seguridad de las Construcciones	E067 OPERACIÓN DEL SISTEMA PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES DE LA CIUDAD DE MÉXICO	Concientizar al personal del Instituto para la Seguridad de las Construcciones en la Promoción Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México.	Artículo 15 Derecho a la Vida, a la Paz, a la Supervivencia y al Desarrollo.	SI	20,000.00	0.00



N_UR	pp_deno	ACCIÓN ESPECÍFICA	FRACCIÓN	INCLUIDA EN EL ANEXO TRANSVERSAL	MONTO_ASIGNADO	EJERCIDO ENERO-MARZO
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. DE C.V.	E154 ACCESO A LA JUSTICIA AMBIENTAL, URBANA Y DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL	Cursos y actividades de concientización y difusión para niñas, niños y adolescentes.	Artículo 33 Derecho a la igualdad sustantiva	NO	0	0.00
Secretaría de Inclusión y Bienestar Social	S047 PROGRAMA MEJORAMIENTO BARRIAL Y COMUNITARIO, TEQUIO BARRIO	Revisar el estado de salud de las Niñas, Niños y Adolescentes al momento de ingresar a los Centros de Asistencia e e Integración Social "Azcapotzalco" y "Villa Mujeres" (Se realiza la somatometría que es la toma de peso y talla. Además de la toma de signos vitales.)	Artículo 15 Derecho a la Vida, a la Paz, a la Supervivencia y al Desarrollo.	SI	51,264,846.90	14,689,942.17
Secretaría de Inclusión y Bienestar Social	E081 SERVICIOS INTEGRALES DE ASISTENCIA SOCIAL	Proporcionar tres raciones diarias y dos colaciones a las Niñas, Niños y Adolescentes que residen en los Centros de Asistencia e Integración Social "Azcapotzalco" y "Villa Mujeres" considerando las dietas especiales para cada Niña, Niño y Adolescente cuando tienen algunas alergias.	Artículo 40 Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.	SI	153,794,540.70	
Secretaría de Inclusión y Bienestar Social	S047 PROGRAMA MEJORAMIENTO BARRIAL Y COMUNITARIO, TEQUIO BARRIO	Propiciar acciones de urbanismo social con enfoque integral del hábitat y visión al mediano plazo, que favorezcan condiciones adecuadas para el desarrollo humano, garantizando con ello el derecho de las mujeres, de la población LGTBTTI, de las personas con discapacidad, migrantes, personas adultas mayores, las y los jóvenes, las niñas y los niños; entre otros grupos de población en situación de discriminación, a vivir en una ciudad segura y libre de violencia.	Artículo 61 Derecho al descanso, al juego y al esparcimiento.	SI	40,000,000.00	
Secretaría de Inclusión y Bienestar Social	S221 COMEDORES PARA EL BIENESTAR	Raciones de alimentos entregadas a través de los Comedores para el Bienestar.	Artículo 40 Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.	SI	350,000,000.00	87949488.54



N_UR	pp_deno	ACCIÓN ESPECÍFICA	FRACCIÓN	INCLUIDA EN EL ANEXO TRANSVERSAL	MONTO_ASIGNADO	EJERCIDO ENERO-MARZO
Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación	U038 APOYOS PARA PROMOVER LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN	Concurso para la creación de contenido sobre igualdad y no discriminación.	Artículo 36 Derecho a no ser discriminado.	SI	50,000.00	0.00
Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación	P027 POLÍTICAS PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE A LA DISCRIMINACIÓN	Insumo sobre la discriminación en el ámbito de la CDMX. Acción para favorecer la sensibilización sobre el acceso al derecho a la igualdad y no dicriminación en niños, niñas y adolescentes.	Artículo 36 Derecho a no ser discriminado.	NO	0	0.00
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	E163 SERVICIOS SOCIALES PARA EL BIENESTAR DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA	Otorgar servicios educativos a niñas, niños y adolescentes para el desarrollo de habilidades y valores, en áreas científicas, artísticas y deportivas (clases en disciplinas como música, artes plásticas, teatro, creación literaria, danza folklórica, danza contemporánea, computación, historiarte, experimenta y juega, inglés, natación, clavados, futbol, basquetbol, voleibol y gimnasia). Otorgar como población focalizada niñas y niños con altas habilidades (robótica, ajedrez, natación, creación literaria, radio, naturaleza, sinergia, participación infantil, talleres para padres y talleres para hermanitos).	Artículo 43 Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal.	SI	8,671,019.25	
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	E163 SERVICIOS SOCIALES PARA EL BIENESTAR DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA	Servicios deportivos, culturales, lúdicos y recreativos impartidos en los Centros DIF Ciudad de México.	Artículo 43 Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal.	SI	8,671,019.25	3,687,235.44
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	E165 SERVICIOS ESPECIALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Servicios de capacitación mediante la impartición de Cursos de Lengua de Señas Mexicana.	Artículo 52 Derechos de niñas, niños y adolescentes con discapacidad.	SI	20,355,407.55	4,830,525.91



N_UR	pp_deno	ACCIÓN ESPECÍFICA	FRACCIÓN	INCLUIDA EN EL ANEXO TRANSVERSAL	MONTO_ASIGNADO	EJERCIDO ENERO-MARZO
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	E166 SERVICIOS ASISTENCIALES A PERSONAS VULNERABLES	Servicios para preservar la salud otorgados mediante Consultorios y Camiones Cisterna de Agua del DIF Ciudad de México.	Artículo 47 Derecho a la protección de la salud física y mental, y a la seguridad social.	SI	28,394,486.33	4,982,267.68
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	S066 CENTROS PARA EL DESARROLLO INFANTIL	Fortalecer el sistema de cuidados establecido en la Constitución considerando la gratuidad en los Centros de Educación Inicial Públicos de la Ciudad de México	Artículo 33 Derecho a la igualdad sustantiva	NO	0	23,322,480.74
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	S035 PROGRAMA ALIMENTOS ESCOLARES	Programa Alimentos Escolares	Artículo 33 Derecho a la igualdad sustantiva	NO	0	169,514,526.72
Instituto de las Personas con Discapacidad	E165 SERVICIOS ESPECIALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Diseño y elaboración de material didáctico para niñas, niños y adolescentes con Discapacidad.	Artículo 52 Derechos de niñas, niños y adolescentes con discapacidad.	SI	329,469.53	
Instituto de las Personas con Discapacidad	E165 SERVICIOS ESPECIALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Eventos, congresos y convenciones para niñas, niños y adolescentes con Discapacidad.	Artículo 52 Derechos de niñas, niños y adolescentes con discapacidad.	SI	658,939.05	
Instituto de las Personas con Discapacidad	E165 SERVICIOS ESPECIALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Servicios de formación dirigidos a niñas, niños y adolescentes con Discapacidad.	Artículo 52 Derechos de niñas, niños y adolescentes con discapacidad.	SI	329,469.53	
Instituto de las Personas con Discapacidad	P031 PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO DE	Diseño, elaboración y difusión de publicaciones en materia de niñas, niños y adolescentes con Discapacidad.	Artículo 52 Derechos de niñas, niños y adolescentes con discapacidad.	SI	921,284.64	



N_UR	pp_deno	ACCIÓN ESPECÍFICA	FRACCIÓN	INCLUIDA EN EL ANEXO TRANSVERSAL	MONTO_ASIGNADO	EJERCIDO ENERO-MARZO
	LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD					
Instituto de las Personas con Discapacidad	P031 PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Capacitación en materia de discapacidad, a personas servidoras públicas de la Administración Pública de la Ciudad de México, para la atención de niñas, adolescentes y mujeres con discapacidad de la Ciudad de México	Artículo 52 Derechos de niñas, niños y adolescentes con discapacidad.	SI	1,381,926.96	409,547.92
Instituto de la Juventud	S025 LOS JÓVENES UNEN AL BARRIO	Proporcionar a las personas beneficiarias capacitación.	Artículo 43 Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal.	SI	0.00	0.00
Instituto de la Juventud	S025 Los jóvenes unen al barrio	Otorgar apoyos económicos a las personas beneficiarias para reducir la brecha de desigualdad social	Artículo 43 Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal.	NO	0	0.00
Instituto de la Juventud	E193 ACTIVIDADES CULTURALES, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS PARA JÓVENES	Otorgar apoyos económicos a las personas beneficiarias para reducir la brecha de desigualdad social	Artículo 43 Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal.	NO	0	0.00



N_UR	pp_deno	ACCIÓN ESPECÍFICA	FRACCIÓN	INCLUIDA EN EL ANEXO TRANSVERSAL	MONTO_ASIGNADO	EJERCIDO ENERO-MARZO
Procuraduría Social	E048 PRODUCCIÓN DE CONTENIDO CULTURAL Y ARTÍSTICO	Diario en Tú Unidad.- Apoyos sociales en especie para el bienestar de Unidades Habitacionales que consiste en jornadas de mantenimiento menor incluyendo Tequios sabatinos (limpieza, barrido, poda, pintura en áreas comunes, desazolve y soldadura) con lo que se busca contribuir positivamente a los espacios de esparcimiento para menores en unidades habitacionales mediante el mejoramiento del espacio , de condominios en la promoción de la paz, la convivencia y la inclusión social, aplicando de manera transversal la perspectiva de atención a niños niñas y adolescentes.	Artículo 40 Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.	SI	50,000,000.00	12,500,000.00
Secretaría de Administración y Finanzas	O007 MEJORA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA PARA EL BUEN GOBIERNO	Ofrecer a la población infantil que acude a los CACI-SAF una dieta equilibrada basada en un conjunto de alimentos, bebidas y platillos que cumplan con la Norma Oficial Mexicana NOM-043-SSA2-2012.	Artículo 40 Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.	SI	8,800,000.00	0.00
Caja de Previsión de la Policía Preventiva	E195 PRESTACIONES SOCIALES A JUBILADOS, PENSIONADOS Y PERSONAL ACTIVO	Otorgamiento de apoyos económicos escolares: se otorgan apoyos económicos a los beneficiarios (hijos) de pensionados que lamentablemente fallecen o que cuentan con invalidez por riesgo de trabajo al 100 %, y que sean derechohabientes de la CAPREPOL.	Artículo 40 Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.	SI	3,692,000.00	0.00
Fideicomiso del Centro Histórico	E003 ACCIONES DE OBRAS Y SERVICIOS PARA LA RECUPERACIÓN, PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO	Realizar 1 taller lúdico-cultural que promuevan el pleno ejercicio de los Derechos de niñas, niños y adolescentes Realizar 1 taller lúdico-cultural dirigido a padres, madres, tutores o responsables de infantes y adolescentes.	Artículo 33 Derecho a la igualdad sustantiva, Artículo 43 Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal, Artículo 61 Derecho al descanso, al juego y al esparcimiento	NO	0	0.00



N_UR	pp_deno	ACCIÓN ESPECÍFICA	FRACCIÓN	INCLUIDA EN EL ANEXO TRANSVERSAL	MONTO_ASIGNADO	EJERCIDO ENERO-MARZO
Metrobús	E042 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO, CONCESIONADO Y ALTERNO	Implementar campañas informativas con enfoque de derechos de niñas, niños y adolescentes, a través de las redes sociales oficiales de Metrobús y mediante las pantallas informativas de los autobuses de los corredores del Sistema.	Artículo 40 Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.	SI	0.00	0.00
Metrobús	E042 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO, CONCESIONADO Y ALTERNO	Impresión de materiales informativos para su difusión en las diferentes estaciones y terminales del Sistema de Corredores, relativos al respeto de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.	Artículo 40 Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.	NO	0	0.00
Sistema de Transporte Colectivo Metro	E042 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO, CONCESIONADO Y ALTERNO	Proporcionar alimentación a niños inscritos al Centro de Desarrollo Infantil (CENDI)	Artículo 40 Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.	NO	0	0.00
Organismo Regulador de Transporte	G005 REGULACIÓN DE CORREDORES DE TRANSPORTE PÚBLICO Y CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL	Promoción integral para el cumplimiento de los derechos de la niñez y de la adolescencia.	Artículo 33 Derecho a la igualdad sustantiva, Artículo 43 Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal, Artículo 61 Derecho al descanso, al juego y al esparcimiento	NO	0	0.00
Red de Transporte de Pasajeros (RTP)	E042 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO, CONCESIONADO Y ALTERNO	Entrega de apoyo a la movilidad de estudiantes de nivel medio superior y superior.	Artículo 43 Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal.	SI	61,475,000.00	8,159,719.05
Red de Transporte de Pasajeros (RTP)	E042 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO,	Otorgar servicio de transporte especial programado.	Artículo 43 Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal.	SI	61,475,000.00	8,159,719.05



N_UR	pp_deno	ACCIÓN ESPECÍFICA	FRACCIÓN	INCLUIDA EN EL ANEXO TRANSVERSAL	MONTO_ASIGNADO	EJERCIDO ENERO-MARZO
	CONCESIONADO Y ALTERNO					
Servicio de Transportes Eléctricos	E042 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO, CONCESIONADO Y ALTERNO	Implementar separaciones en el andén y en los vagones (Mujeres, niñas y niños así como vagón Mixto) del Tren Ligero (2a Fase).	Artículo 43 Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal.	NO	0	0.00
Secretaría de Seguridad Ciudadana	E169 PREVENCIÓN DEL DELITO Y SEGURIDAD CIUDADANA	Pláticas de concientización y difusión de prevención de violencia en las comunidades dirigidas a la población estudiantil en los diferente planteles educativos de la Ciudad de México	Artículo 43 Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal.	NO	0	0.00
Secretaría de Seguridad Ciudadana	E194 ATENCIÓN A PERSONAS SUJETAS AL SISTEMA INTEGRAL DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES	Capacitación sociolaboral	Artículo 33 Derecho a la igualdad sustantiva	NO	0	0.00
Secretaría de Seguridad Ciudadana	E194 ATENCIÓN A PERSONAS SUJETAS AL SISTEMA INTEGRAL DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES	Asesorías educativas	Artículo 57 Derecho a la educación	NO	0	0.00
Universidad de la Policía	E026 FORMACIÓN DE ASPIRANTES A POLICÍAS	Impulsar el buen trato de niñas, niños y adolescentes, mediante programas que permitan a los nuevos Servidores Públicos familiarizarse con la Ley de los Derechos de niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México.	Artículo 65 Derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura.	SI	100,000.00	0.00



N_UR	pp_deno	ACCIÓN ESPECÍFICA	FRACCIÓN	INCLUIDA EN EL ANEXO TRANSVERSAL	MONTO_ASIGNADO	EJERCIDO ENERO-MARZO
Universidad de la Policía	E170 PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL	Capacitación a fin de sensibilizar en materia de género a las y los Policías de la Ciudad de México.	Artículo 15 Derecho a la Vida, a la Paz, a la Supervivencia y al Desarrollo.	SI	100,000.00	18,400.00
Universidad de la Policía	U040 APOYOS PARA LA FORMACIÓN POLICIAL	Durante su formación se brindaran talleres y cursos con el fin de brindar la debida atención a Niñas, Niños y Adolescentes.	Artículo 47 Derecho a la protección de la salud física y mental, y a la seguridad social.	SI	100,000.00	0.00
Policía Auxiliar	E169 PREVENCIÓN DEL DELITO Y SEGURIDAD CIUDADANA	Otorgar servicios de seguridad y vigilancia para las niñas, niños y adolescentes.	Artículo 84 Derecho a la seguridad jurídica, acceso a la justicia y al debido proceso.	SI	30,000,000.00	6,995,583.70
Policía Auxiliar	E026 FORMACIÓN DE ASPIRANTES A POLICÍAS	Cursos de Formación Inicial dirigido a Aspirantes a Policías Auxiliares y Cursos de Capacitación con enfoque de respeto a los Derechos Humanos.	Artículo 84 Derecho a la seguridad jurídica, acceso a la justicia y al debido proceso.	NO	0	191,461.04
Policía Auxiliar	N001 CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL	Elaborar, Instrumentar y operar el programa Interno de Protección Civil a fin de otorgar el derecho a vivir en un entorno seguro a todo el personal que se encuentra en las instalaciones de la Policía Auxiliar.	Artículo 84 Derecho a la seguridad jurídica, acceso a la justicia y al debido proceso.	NO	0	7,350.34
Policía Bancaria e Industrial	E169 PREVENCIÓN DEL DELITO Y SEGURIDAD CIUDADANA	Difusión de capacitación en materia de Derechos Humanos a todo el personal de la Policía Bancaria e Industrial.	Artículo 43 Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal.	SI	20,000.00	0.00
Escuela de Administración Pública	O009 PROFESIONALIZACIÓN DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS E INVESTIGACIÓN APLICADA A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Profesionalización de personas servidoras públicas del Gobierno de la Ciudad de México en atención a niñas, niños y adolescentes.	Artículo 15 Derecho a la Vida, a la Paz, a la Supervivencia y al Desarrollo.	SI	30,000.00	16419.8



N_UR	pp_deno	ACCIÓN ESPECÍFICA	FRACCIÓN	INCLUIDA EN EL ANEXO TRANSVERSAL	MONTO_ASIGNADO	EJERCIDO ENERO-MARZO
Instituto de Verificación Administrativa	G076 VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	Promover a través de campañas de difusión, que realice el Instituto, que los Niños, Niños y Adolescentes gozen de los derechos y garantías de acceso a la justicia, seguridad jurídica y debido proceso establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y dispuestas a su vez en la propia Constitución Política de la Ciudad de México, los tratados internacionales, esta Ley y demás disposiciones aplicables.	Artículo 84 Derecho a la seguridad jurídica, acceso a la justicia y al debido proceso.	SI	9,000.00	0.00
Consejería Jurídica y de Servicios Legales	E171 PRESTACIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS EN EL ÁMBITO PÚBLICO	Capacitación de las personas servidoras públicas en materia de derechos de las niñas, niños y adolescentes	Artículo 15 Derecho a la Vida, a la Paz, a la Supervivencia y al Desarrollo	NO	0	0.00
Consejería Jurídica y de Servicios Legales	E171 PRESTACIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS EN EL ÁMBITO PÚBLICO	Orientación, asesoría, asistencia y patrocinio jurídico por medio de personas defensoras públicas a los derechos de los niños	Artículo 84 Derecho a la seguridad jurídica, acceso a la justicia y al debido proceso.	NO	0	0.00
Secretaría de Salud	E017 ATENCIÓN MÉDICA A PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD Y EN PROCEDIMIENTO LEGAL	Certificación médico legal.	Artículo 47 Derecho a la protección de la salud física y mental, y a la seguridad social.	SI	1,833,483.14	0.00
Secretaría de Salud	E017 ATENCIÓN MÉDICA A PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD Y EN PROCEDIMIENTO LEGAL	Consulta médica general y/o especializada.	Artículo 47 Derecho a la protección de la salud física y mental, y a la seguridad social.	SI	2,013,625.95	0.00
Secretaría de Salud	E172 ATENCIÓN MÉDICA DE SEGUNDO NIVEL	Atención médica extramuros para la población que no puede acudir a las unidades médicas	Artículo 47 Derecho a la protección de la salud física y mental, y a la seguridad social.	SI	131,279,640.06	0.00



N_UR	pp_deno	ACCIÓN ESPECÍFICA	FRACCIÓN	INCLUIDA EN EL ANEXO TRANSVERSAL	MONTO_ASIGNADO	EJERCIDO ENERO-MARZO
Secretaría de Salud	E172 ATENCIÓN MEDICA DE SEGUNDO NIVEL	Brindar atención médica intramuros en las unidades médicas.	Artículo 47 Derecho a la protección de la salud física y mental, y a la seguridad social.	SI	3,472,200,576.26	0.00
Secretaría de Salud	E173 ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD PARA LA MUJER	Atención integral a las niñas y mujeres adolescentes con padecimientos relacionados con violencia.	Artículo 43 Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal.	SI	4,654,264.19	0.00
Secretaría de Salud	E173 ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD PARA LA MUJER	Consulta de control de embarazo y embarazo de alto riesgo en adolescentes.	Artículo 47 Derecho a la protección de la salud física y mental, y a la seguridad social.	SI	3,016,415.76	0.00
Secretaría de Salud	E173 ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD PARA LA MUJER	Consultas de planificación familiar, salud sexual y anticoncepción post evento obstétrico en adolescentes.	Artículo 47 Derecho a la protección de la salud física y mental, y a la seguridad social.	SI	3,708,056.53	0.00
Secretaría de Salud	E173 ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD PARA LA MUJER	Detección oportuna de cancer cérvico uterino en niñas y adolescentes.	Artículo 47 Derecho a la protección de la salud física y mental, y a la seguridad social.	SI	317,871.90	0.00
Secretaría de Salud	E173 ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD PARA LA MUJER	Detección oportuna de cáncer de mama en adolescentes.	Artículo 47 Derecho a la protección de la salud física y mental, y a la seguridad social.	SI	23,571.01	0.00
Secretaría de Salud	E173 ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD PARA LA MUJER	Interrupción legal del embarazo en adolescentes.	Artículo 47 Derecho a la protección de la salud física y mental, y a la seguridad social.	SI	457,951.04	0.00
Secretaría de Salud	E174 PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES Y PROMOCIÓN A LA SALUD PARA EL BIENESTAR	Aplicación de biológicos (vacunas).	Artículo 47 Derecho a la protección de la salud física y mental, y a la seguridad social.	SI	20,898,158.94	0.00



N_UR	pp_deno	ACCIÓN ESPECÍFICA	FRACCIÓN	INCLUIDA EN EL ANEXO TRANSVERSAL	MONTO_ASIGNADO	EJERCIDO ENERO-MARZO
Secretaría de Salud	E174 PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES Y PROMOCIÓN A LA SALUD PARA EL BIENESTAR	Tamizaje neonatal.	Artículo 47 Derecho a la protección de la salud física y mental, y a la seguridad social.	SI	31,194,267.65	0.00
Agencia de Protección Sanitaria	M001 ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	Cursos y actividades de concientización y difusión de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.	Artículo 33 Derecho a la igualdad sustantiva.	NO	0	0.00
Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones	P022 PLANEACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN DE LAS ADICCIONES	Acciones de detección, atención y canalización a personas usuarias de sustancias psicoactivas. Realizar diferentes Visitas a los Centros de Atención de Adicciones de la Ciudad de México para verificar el cumplimiento normativo	Artículo 47 Derecho a la protección de la salud física y mental, y a la seguridad social.	NO	0	0.00
Servicios de Salud Pública	E173 ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD PARA LA MUJER	Atenciones médicas en Unidades de Salud.	Artículo 40 Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.	SI	1,560,103.35	0.00
Secretaría de Cultura	E175 FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES	Realización de actividades académicas artístico-culturales en los centros y espacios educativos a cargo de la dependencia.	Artículo 65 Derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura.	SI	22,703,206.26	
Secretaría de Cultura	E175 FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES	Producciones de eventos de gran formato en espacios públicos y actividades culturales en escuelas de educación artística, museos, teatros, centros culturales y fábricas de artes y oficios.	Artículo 65 Derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura.	NO	0	34181460.20
Secretaría de Cultura	S012 COLECTIVOS CULTURALES COMUNITARIOS CIUDAD DE MÉXICO	Actividades realizadas en espacios comunitarios con la asistencia de niñas, niños y adolescentes.	Artículo 65 Derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura.	NO	0	7,111,133.00
Secretaría de Cultura	S051 PROMOTORES	Actividades de promoción cultural para niñas, niños y adolescentes.	Artículo 65 Derecho a la libertad de convicciones éticas,	NO	0	16,731,141.00



N_UR	pp_deno	ACCIÓN ESPECÍFICA	FRACCIÓN	INCLUIDA EN EL ANEXO TRANSVERSAL	MONTO_ASIGNADO	EJERCIDO ENERO-MARZO
	CULTURALES CIUDAD DE MÉXICO		pensamiento, conciencia, religión y cultura.			
Secretaría de Cultura	S057 TALLERES DE ARTES Y OFICIOS COMUNITARIOS	Actividades artísticas y culturales impartidas con talleres de artes y oficios para niñas, niños y adolescentes.	Artículo 65 Derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura.	NO	0	8,255,218.00
Secretaría de Cultura	U014 FINANCIAMIENTO Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS	Apoyos a organizaciones de la sociedad civil del ámbito cultural que realizan actividades con asistencia de población de niñas, niños y adolescentes.	Artículo 65 Derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura.	NO	0	8,255,218.00
Sistema de Medios Públicos de la Ciudad de México	S053 RESCATE INNOVADOR Y PARTICIPATIVO EN UNIDADES HABITACIONALES	Transmisión de programas de televisión donde se promueva el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes desde un enfoque de derechos.	Artículo 15 Derecho a la Vida, a la Paz, a la Supervivencia y al Desarrollo.	SI	700,000.00	175,000.00
Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano	E175 FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES	Actividades extramuro en escuelas y hospitales para niños, niñas y adolescentes.	Artículo 47 Derecho a la protección de la salud física y mental, y a la seguridad social.	SI	195,876.80	0.00
Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano	E175 FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES	Cursos de verano para niños, niñas y adolescentes.	Artículo 47 Derecho a la protección de la salud física y mental, y a la seguridad social.	SI	32,130.49	0.00
Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano	E175 FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES	Talleres especiales.	Artículo 47 Derecho a la protección de la salud física y mental, y a la seguridad social.	SI	80,326.24	33,320.75



N_UR	pp_deno	ACCIÓN ESPECÍFICA	FRACCIÓN	INCLUIDA EN EL ANEXO TRANSVERSAL	MONTO_ASIGNADO	EJERCIDO ENERO-MARZO
Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano	E175 FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES	Talleres para niños, niñas y adolescentes para niños, niñas y adolescentes.	Artículo 47 Derecho a la protección de la salud física y mental, y a la seguridad social.	SI	441,794.29	53,294.40
Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano	E175 FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES	Visitas al museo, guiadas, virtuales, idioma extranjero y exposiciones.	Artículo 47 Derecho a la protección de la salud física y mental, y a la seguridad social.	SI	60,000.00	9,417.61
Fideicomiso Museo del Estanquillo	E177 OPERACIÓN DE MUSEOS	Exposiciones integradas y realizadas de las colecciones del Mtro. Carlos Monsiváis y otros artistas, eventos, actividades culturales, talleres didácticos, visitas guiadas y difusión de la programación del Museo del Estanquillo.	Artículo 33 Derecho a la igualdad sustantiva.	SI	1,000.00	0.00
Fideicomiso de Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano	U036 APOYO A LA PRODUCCIÓN Y SERVICIOS FÍLMICOS Y CINEMATOGRAFICOS	Implementación de acciones de sensibilización, en el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes a través de la creación de convocatoria "Apoyo para la producción y realización de cortometrajes, dirigidos a las infancias y adolescentes 2024" y de esta manera también realizar la exhibición presencial en espacios públicos de la Ciudad de México los cortometrajes ganadores de la convocatoria en comento.	Artículo 61 Derecho al descanso, al juego y al esparcimiento.	SI	1,500,000.00	0.00
Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo	E178 SUPERVISIÓN, PROMOCIÓN Y DEFENSORÍA JURÍDICA DE LOS DERECHOS LABORALES	CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS, NIÑO Y ADOLESCENTES	Artículo 15 Derecho a la Vida, a la Paz, a la Supervivencia y al Desarrollo.	NO	0	488,090.83



N_UR	pp_deno	ACCIÓN ESPECÍFICA	FRACCIÓN	INCLUIDA EN EL ANEXO TRANSVERSAL	MONTO_ASIGNADO	EJERCIDO ENERO-MARZO
Centro de Conciliación Laboral	E199 CONCILIACIÓN LABORAL	Capacitación en materia de derechos laborales de menores trabajadores.	Artículo 84 Derecho a la seguridad jurídica, acceso a la justicia y al debido proceso.	SI	2,000.00	0.00
Instituto de Capacitación para el Trabajo	E100 CAPACITACIÓN A LA POBLACIÓN OCUPADA Y DESOCUPADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	Capacitación gratuita para personas adolescentes de 15 a 17 años	Artículo 57 Derecho a la educación.	NO	0	0.00
Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil	N005 GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, ATENCIÓN A SINIESTROS, EMERGENCIAS Y DESASTRES	Brindar atención y coordinación de emergencias en materia de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, desde la perspectiva de derechos de niñas, niños y adolescentes.	Artículo 15 Derecho a la Vida, a la Paz, a la Supervivencia y al Desarrollo.	SI	135,815.51	5,743.75
Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil	N005 GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, ATENCIÓN A SINIESTROS, EMERGENCIAS Y DESASTRES	Visitas de sensibilización a centros escolares, capacitación a personal y/o población en general, comunicación y difusión para la prevención y reducción de riesgos desastres que promuevan y desarrollen programas y acciones, con mirada interseccional, para la transversalización de la perspectiva de los derechos de la niñez y la adolescencia.	Artículo 68 Derecho a la libertad de expresión y de acceso a la información.	SI	129,586.93	8,062.12
Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil	N005 GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, ATENCIÓN A SINIESTROS, EMERGENCIAS Y DESASTRES	Capacitación en materia de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil con enfoque de Igualdad Sustantiva a autoridades en planteles educativos de nivel básico y servidores públicos del gobierno local.	Artículo 88 Bis Derecho de acceso a la información y a las tecnologías de la información y comunicación.	SI	687,000.80	22,620.44



N_UR	pp_deno	ACCIÓN ESPECÍFICA	FRACCIÓN	INCLUIDA EN EL ANEXO TRANSVERSAL	MONTO_ASIGNADO	EJERCIDO ENERO-MARZO
Heroico Cuerpo de Bomberos	N005 GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, ATENCIÓN A SINIESTROS, EMERGENCIAS Y DESASTRES	Otorgamiento de pago por concepto del día del niño para incentivar y motivar el a las hijas e hijos del personal de base del Heroico Cuerpo de Bomberos que cursan los niveles de primaria y secundaria.	Artículo 40 Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.	NO	0	0.00
Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes	N005 GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, ATENCIÓN A SINIESTROS, EMERGENCIAS Y DESASTRES	Difusión interinstitucional del enfoque de pertenencia cultural entre niñas, niños y adolescentes indígenas de la Ciudad de México, como grupo de atención prioritaria para la generación de políticas transversales en documentos rectores.	Artículo 40 Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.	SI	40,200.00	10,050.00
Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación	E180 SERVICIOS DE EDUCACIÓN COMPLEMENTARIA	Establecer estrategias y acciones de formación de figuras educativas que garanticen los derechos de las niñas, niños y adolescentes para mejorar el dominio de las competencias educativas en los diferentes niveles de educación básica.	Artículo 57 Derecho a la educación.	NO	0	1132859.43
Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación	E086 FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	Atención a adolescentes sin acceso a educación media superior en programas de bachillerato en línea	Artículo 57 Derecho a la educación.	NO	0	1243682.45
Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación	U041 CONVENIOS PARA LA MEJORA DE LA EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	Actividades de divulgación científica, tecnológica y de innovación (Realización de 10 actividades itinerantes)	Artículo 57 Derecho a la educación.	NO	0	334883.73
Subsistema de Educación Comunitaria Pilares	E116 PROGRAMA PILARES	Atención de personas a través del desarrollo de asesorías académicas para continuar o concluir sus estudios en cualquier modalidad educativa; y talleres para la adquisición de	Artículo 57 Derecho a la educación.	SI	93,440.00	21,456,000



N_UR	pp_deno	ACCIÓN ESPECÍFICA	FRACCIÓN	INCLUIDA EN EL ANEXO TRANSVERSAL	MONTO_ASIGNADO	EJERCIDO ENERO-MARZO
		habilidades o las modalidades que se brindan en el servicio de Ciberescuelas.				
Subsistema de Educación Comunitaria Pilares	E116 PROGRAMA PILARES	Impartir talleres para el aprendizaje de técnicas propias de un oficio, para la formación para la organización productiva y para la capacitación para la comercialización de productos y/o servicios a todas las personas, preferentemente a mujeres.	Artículo 57 Derecho a la educación.	SI	5,840.00	
Subsistema de Educación Comunitaria Pilares	E197 PONTE PILA, DEPORTE COMUNITARIO PARA EL BIENESTAR	Generar mecanismos comunitarios de participación en el deporte y la activación física.	Artículo 61 Derecho al descanso, al juego y al esparcimiento.	NO	0	12,176,064.00
Subsistema de Educación Comunitaria Pilares	S224 BECA PILARES BIENESTAR	Entrega de apoyo económico para iniciar, continuar o concluir estudios de secundaria, bachillerato o licenciatura; así como para el desarrollo de talento	Artículo 57 Derecho a la educación.	NO	0	3,126,240
Instituto del Deporte	E182 PROGRAMAS Y EVENTOS DEPORTIVOS	Se llevaron a cabo 12 Ciclotones, así mismo Segunda edición de Carrera Calzada Flotante en el Bosque de Chapultepec, celebrado en fecha 16 de marzo del año en curso, a fin de fomentar la actividad física de Niñas, Niños y Adolescentes, así como Adultos Mayores y Población en General de la Ciudad de México.	Artículo 57 Derecho a la educación.	NO	0	98,310.00
Instituto de Educación Media Superior	E086 FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	Difundir información orientada a la comunidad estudiantil del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México en temas de violencia, género y prevención del embarazo.	Artículo 43 Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal.	NO	0	0.00



N_UR	pp_deno	ACCIÓN ESPECÍFICA	FRACCIÓN	INCLUIDA EN EL ANEXO TRANSVERSAL	MONTO_ASIGNADO	EJERCIDO ENERO-MARZO
Fideicomiso del Bienestar Educativo	E161 SERVIDORES DE LA CIUDAD	Difundir en la comunidad estudiantil los Programas Sociales la Escuela es Nuestra - Mejor Escuela", "Uniformes y Útiles Escolares", " Bienestar Para Niñas Y Niños, Mi Beca para Empezar"; y" Va Segur@".	Artículo 57 Derecho a la educación.	SI	18,945,456.00	4696894.3
Fideicomiso del Bienestar Educativo	S210 PROGRAMA UNIFORMES Y ÚTILES ESCOLARES	Apoyos para la adquisición de uniformes y útiles escolares.	Artículo 57 Derecho a la educación.	SI	1,275,729,940.00	
Fideicomiso del Bienestar Educativo	S225 LA ESCUELA ES NUESTRA-MEJOR ESCUELA	El rescate de la infraestructura educativa mejora el desempeño académico de niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México.	Artículo 57 Derecho a la educación.	SI	350,000,000.00	308,040,651.00
Fideicomiso del Bienestar Educativo	S226 BECA LEONA VICARIO	Se otorga una beca mensual a través de una tarjeta electrónica a mes vencido a niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años 11 meses por hasta \$932.00 pesos	Artículo 40 Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.	SI	241,164,650.00	33,113,120.00
Fideicomiso del Bienestar Educativo	S227 BIENESTAR PARA NIÑAS Y NIÑOS, MI BECA PARA EMPEZAR	Entregar un apoyo económico mensual a los beneficiarios que comprenden los 10 meses del ciclo escolar vigente.	Artículo 57 Derecho a la educación.	SI	6,820,960,250.00	2,687,793,250.00
Fideicomiso del Bienestar Educativo	U043 VA SEGUR@	Garantizar que estudiantes del nivel básico a medio superior de escuelas públicas de la Ciudad de México, contarán con un servicio de aseguramiento y de atención médica de urgencia en caso de accidente escolar, que les permitiera afrontar el evento fortuito sin vulnerar la economía de sus familias y de esta manera reducir el riesgo de abandono escolar.	Artículo 47 Derecho a la protección de la salud física y mental, y a la seguridad social.	SI	127,574,220.00	



N_UR	pp_deno	ACCIÓN ESPECÍFICA	FRACCIÓN	INCLUIDA EN EL ANEXO TRANSVERSAL	MONTO_ASIGNADO	EJERCIDO ENERO-MARZO
Fideicomiso del Bienestar Educativo	U044 ASISTENCIA, ATENCIÓN E INCLUSIÓN PARA NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES FAMILIARES DE LAS PERSONAS SENSIBLEMENTE AFECTADAS EN LA LÍNEA 12 DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (STC METRO)	Otorgar un apoyo económico a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes familiares de las personas sensiblemente afectadas en la Línea 12 de STC Metro.	Artículo 40 Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.	SI	13,225,589.00	4364236.58
Secretaría de las Mujeres	E183 ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN POR RAZONES DE GENERO CONTRA MUJERES, ADOLESCENTES Y NIÑAS	Atención jurídica y representación especializada para la tramitación de medidas de protección de emergencia establecidas en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México.	Artículo 43 Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal.	SI	210,000.00	41930.57
Secretaría de las Mujeres	E183 ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN POR RAZONES DE GENERO CONTRA MUJERES, ADOLESCENTES Y NIÑAS	Atención mediante servicios integrales y especializados (médica, psicológica, jurídica, de trabajo social y de primera necesidad) a las mujeres, sus hijas e hijos, que se encuentran en los espacios de refugio.	Artículo 43 Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal.	SI	14,322,166.58	



N_UR	pp_deno	ACCIÓN ESPECÍFICA	FRACCIÓN	INCLUIDA EN EL ANEXO TRANSVERSAL	MONTO_ASIGNADO	EJERCIDO ENERO-MARZO
Secretaría de las Mujeres	E183 ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN POR RAZONES DE GENERO CONTRA MUJERES, ADOLESCENTES Y NIÑAS	Orientación, atención, y, en su caso, representación y acompañamiento jurídico para mujeres y niñas en situación de violencia de género por parte de las Abogadas de las Mujeres.	Artículo 43 Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal.	SI	2,317,649.10	
Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México	M001 ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	Impartir cursos de capacitación en materia de planeación a las dependencias de la Administración Pública de la Ciudad de México para que los repliquen en la población infantil y adolescente de ambos sexos que se atiende por atribución normativa y gestionar la impresión de los materiales didácticos (cuadernillos, stickers, tabalero para juego) respectivos para que se lleven a cabo dichas pláticas o cursos.	Garantizar capacitación	NO	0	0.00